NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A FECHA DE CORTE MARZO 31 DE 2019

**NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**

NOTA 1. EFECTIVO



* CUENTA CORRIENTE

En esta cuenta está representada por el saldo de los fondos disponibles en la cuenta corriente en moneda nacional así:

Cuenta No.18815273624 de Bancolombia su saldo en pesos a 31 de marzo de 2019 es de $553.415 miles, esta cuenta es de tipo pagadora por tanto en ella se recibe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los traslados a pagaduría para realizar pagos de la nómina de empleados, deducciones de nómina e impuestos, se refleja un incremento con relación a la vigencia marzo de 2018 del 316% en $133.098 miles, teniendo en cuenta que se encontraban valores pendientes de traslado a la Cuenta Única Nacional CUN.

El saldo de la cuenta corriente se encuentra debidamente conciliado con la tesorería.

* CUENTA DE AHORROS

El saldo disponible a 31 de marzo de 2019 en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 18816489667 en moneda nacional es de $1.010.583 miles y se encuentran debidamente conciliado con la tesorería.

Esta cuenta es recaudadora de los ingresos propios de la Agencia y su disminución corresponde a los traslados de valores a la cuenta CUN, además de los pagos correspondientes al giro normal de las transacciones de la Agencia.

Se realizan las conciliaciones bancarias de forma mensual de la cuenta corriente y de ahorros en formato GADF-F017, establecido para el efecto, en las mismas se evidencian que las partidas conciliatorias, no son superiores a 3 meses.

* DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Esta cuenta presenta los siguientes embargos:



Internamente se han elaborado comunicaciones por parte de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a las áreas: Jurídica, Grupo Interno de trabajo de Defensa Judicial y Gestión predial, solicitando informar las gestiones adelantadas para recuperación de estos recursos. En la última respuesta recibida de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión predial con memorando 2019-4010047279 del 20 de marzo de 2019 informan que el Banco Agrario de Colombia en cumplimiento de la orden de embargo emitida por la Autoridad ordenante 003 Civil del Circuito de Bucaramanga, procedió con la materialización de la medida de embargo el día 18 de febrero 2019.

NOTA 2. DEUDORES

Durante el año 2018, los ingresos que se reciben por concepto del transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S se contabilizaron en la cuenta contable 138405001 COMISIONES, para el año 2019 por efecto de los cambios de Rubros presupuestales estos mismos ingresos están siendo registrados automáticamente a la cuenta 131101001 TASAS, concepto que no corresponde a la realidad del concepto del ingreso, es por ello que se realiza reclasificación de la cuenta 131101001 TASAS a la cuenta 131116001 Derechos de Transito.



#### NOTA 3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A 31 de marzo de 2018 la Cuenta Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo de $6.521.232,87 miles incluida la depreciación acumulada, correspondiente a los bienes muebles de propiedad de la Agencia, los cuales se detallan a continuación de acuerdo con su clasificación:

El aumento de $ 478.739 miles, presentado en la cuenta propiedades Planta y Equipo no Explotados se debe a la reasignación a bodega de usados de los siguientes bienes:

* Maquinaria y Equipo por valor de $ 26.314 miles
* Muebles y enseres y equipos de oficina por valor $ 186.674 miles
* Equipos de comunicación y computación por valor $ 264.510 miles
* Equipo de comedor y cocina por valor $1.241 miles



Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo de comodato No. 003-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Ministerio de Transporte se entregó en préstamo y uso por un periodo de tres años al Ministerio de transporte, mediante acta de entrega del 28 de febrero de 2019 los siguientes vehículos:



Respecto de las depreciaciones, para la vigencia 2019 se utilizó el método de línea recta y el cálculo individualizado teniendo en cuenta la vida útil de los elementos dando cumplimiento a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación en cuanto al manejo de los bienes, propiedades, planta y equipos.

**NOTA 4. BIENES DE USO PÚBLICO**

En esta cuenta se registran todas las operaciones efectuadas en desarrollo de los contratos de concesión suscritos por la Agencia Nacional de Infraestructura, cuyo fin principal es el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, orientados a generar bienestar social, y en ella se incluyen los bienes construidos, así como los destinados a reestructurar el sector transporte en los modos carretero, férreo, portuario y aeroportuario.

Así mismo, se incluyen los valores ejecutados en la red férrea correspondiente a los contratos de obra pública suscritos con Dracol, Unión Temporal Ferroviaria Central e Ibines.

Su saldo comparativo (2018- 2019) a 31 de marzo de 2019, es el siguiente:

De acuerdo a la aplicación de las políticas establecida para el manejo de Bienes de Uso Público, la variación en cada uno de los modos corresponde a los valores registrados por la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público a 31 de diciembre 2018.

Las demás concesiones del modo carretero se mantienen con los saldos reportados en el mes de diciembre del año 2018, donde se da cumplimiento al nuevo marco normativo, teniendo en cuenta que la medición es anual.



Para los demás modos la información presentada en las revelaciones a 31 de diciembre 2018 se especifican los valores y los impactos que generaron las correspondientes diferencias, por la implementación del nuevo marco normativo y el balance de apertura.

NOTA 5. OTROS ACTIVOS

Los otros activos a 31 de marzo comprenden:

Los bienes y servicios pagados por anticipado, los cargos diferidos, las obras y mejoras en propiedad ajena, los bienes entregados a terceros, valorizaciones, los intangibles y las amortizaciones.



* La subcuenta UNICA NACIONAL -SCUN: corresponde al saldo disponible por la Agencia en el Sistema de Cuenta Única Nacional, la cual es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

Es importante indicar que mensualmente se realizan conciliación de cifras con el Tesoro Nacional debido a que genera una operación reciproca. A 31 de marzo presenta una diferencia con la Dirección del tesoro Nacional para la cual se solicitó al SIIF – Nación acompañamiento para los siguientes casos:

* SERV-877717- REGISTROS BOLSA DE DEDUCCIONES OPERACIONES SIN SITUACION DE FONDOS - RECURSOS NACION VIGENCIA 2018, el proceso de compensación de deducciones se efectuó en el sistema SIIF en el mes de febrero de 2019. Generando operaciones reciprocas con la DTN que no corresponden, este tema fue tratado en mesa de trabajo en la Contaduría General de la Nación y a la fecha no ha sido solucionada por parte de la administración SIIF.
* SERV-892577 - La diferencia que se presenta corresponde a documentos de recaudo elaborados por la tesorería por el proceso de compensación, para disminuir el valor de la bolsa de deducciones, que se generaron por pagos con recursos nación sin situación de fondos, por lo tanto se requiere el acompañamiento para realizar  proceso en el SIIF, con las áreas que intervengan en el proceso de la ejecución presupuestal,  ya que se está generando un aumento en los ingreso de la CUN y diferencias en las operaciones reciprocas con la DTN.

 Se está en espera de respuesta por parte del SIIF a los casos expuestos para conciliar las cifras

Los pagos más representativos se relacionan a continuación:

 

De acuerdo a la aplicación de las políticas establecida para el manejo de bienes de uso público el valor de $3.083.110.337 miles, en la cuenta contable 198901 recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios en el modo carretero corresponde al valor registrados por la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público a 31 de diciembre 2018.

**NOTA 6. PASIVOS**

En la subcuenta 246003 Laudos arbitrales se registró: La causación de la cuenta por pagar de Patrimonios Autónomos Fiduciaria Bancolombia mediante comprobante 4538 y se realizó el pago de la suma provisional de honorarios y gastos ordenado por el Tribunal de Arbitramiento mediante Acta 95 del 14 de marzo de 2019.

Se realizó pago de la demanda interpuesta por Emilio Alvarez Viga, teniendo en cuenta lo reportado en el formato GEJU-F-010 a marzo 31 de 2019 se realizó reversión de las cuentas de orden acreedoras, puesto que el proceso judicial de la CONCESIÓN VIAL DE LOS LLANOS SAS fue terminado favorablemente.

Se modificó la provisión contable como menor valor en virtud del valor de la condena de la Concesión CSS Constructores S.A. -Briceño Tunja Sogamoso, mediante el radicado del proceso No. 4677, según lo reportado en el formato GEJU-F-010 a marzo 31 de 2019.

Se realiza la obligación No. 54619 del 1 de marzo de 2019, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura VAF 3476-3 Resolución No. 308 modificada por la Resolución No. 316 del 26/02/2019 por valor de $542.500 miles.

**NOTA 7. INGRESOS.**

A 31 de marzo de 2019, los Fondos Recibidos por valor de $ 556.885.127 miles, corresponde a ingresos de Fondos Recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de:

Funcionamiento $544.066 miles, servicio a la deuda $85.493.155 y por inversión $ 470.847.906 miles que corresponden a los ingresos aforados en el presupuesto de la Agencia.

La cuenta 470508 Funcionamiento presenta una diferencia con la Dirección del tesoro Nacional en operaciones Recíprocas para la cual se solicitó al SIIF – Nación acompañamiento para los siguientes casos:

* SERV-877717- REGISTROS BOLSA DE DEDUCCIONES OPERACIONES SIN SITUACION DE FONDOS - RECURSOS NACION VIGENCIA 2018, el proceso de compensación de deducciones se efectuó en el sistema SIIF en el mes de febrero de 2019. Generando operaciones reciprocas con la DTN que no corresponden, este tema fue tratado en mesa de trabajo en la Contaduría General de la Nación y a la fecha no ha sido solucionada por parte de la administración SIIF.
* SERV-892577 - La diferencia que se presenta corresponde a documentos de recaudo elaborados por la tesorería por el proceso de compensación, para disminuir el valor de la bolsa de deducciones, que se generaron por pagos con recursos nación sin situación de fondos, por lo tanto se requiere el acompañamiento para realizar  proceso en el SIIF, con las áreas que intervengan en el proceso de la ejecución presupuestal,  ya que se está generando un aumento en los ingreso de la CUN y diferencias en las operaciones reciprocas con la DTN.

Se está en espera de respuesta por parte del SIIF a los casos expuestos para conciliar las cifras

Los ingresos por Cruce de cuentas por valor de $ 39.077miles generaron operaciones recíprocas a 31 de marzo de 2019 con la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN que corresponden a los pagos del impuesto de Retención en la fuente.

* En la cuenta de recuperaciones se registra por valor de $649.306 miles correspondiente a un ingreso a favor de la Agencia de acuerdo con lo estipulado en el artículo Sexagésimo Sexto del Laudo proferido el 28 de febrero de 2019, dentro del Tribunal de Arbitraje de la Concesión Vial De Los Llanos SAS contra la  Agencia Nacional de Infraestructura, en el que se condena al concesionario a pagar a la Agencia por concepto de costas la cifra en mención.  Contrato de concesión No. 004 del 5 mayo 2015.
* En la cuenta Recuperaciones se reclasificó la obligación No. 79919, por valor de $227.795 miles, debido a que se encontraba provisionado el tercero a nombre del Señor Emilio Alvarez Viga en la cuenta contable 270103001 y se pagó al Banco Agrario a nombre de Rama Judicial Nit. 800.093.816. Adicionalmente se tuvo que reclasificar el pago de esta condena a cada beneficiario de la demanda

Adicionalmente en la cuenta contable recuperaciones se modifica el valor de $ 44.976.529 miles que corresponde a la provisión contable como menor valor en virtud del valor de la condena de la Concesión CSS Constructores S.A. -Briceño Tunja Sogamoso, radicado del proceso No. 4677 según lo reportado en el formato GEJU-F-010 a marzo 31 de 2019.

**COMISIONES**



Durante el año 2018, los ingresos que se reciben por concepto del transporte de carbón de los operadores Drummond, Prodeco y Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources S.A.S se contabilizaron en la cuenta contable COMISIONES, para el año 2019 por efecto de los cambios de Rubros presupuestales estos mismos ingresos están siendo registrados automáticamente a la cuenta TASAS, concepto que no corresponde a la realidad del concepto del ingreso, es por ello que se realiza reclasificación a la cuenta Derechos de Tránsito.

### NOTA 8. GASTOS

En la cuenta contable 536404 Red férrea por valor de $1.650.363 miles se registro el valor de depreciación de los tramos desafectados del contrato de obra Bogotá Belencito y la Dorada Chiriguana.

Se realiza la obligación No. 54619 del 1 de marzo de 2019 a la comisión Nacional del Servicio Civil, correspondiente al proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia Nacional de infraestructura, mediante Resolución No. 308 modificada por la Resolución No. 316 del 26/02/2019 por valor de $542.500 miles.

Se genera una operación de reciprocidad con el Ministerio de Transporte al usar la cuenta contable 542307001 Bienes entregados sin contraprestación por el contrato interadministrativo de comodato No. 003-2019 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Ministerio de Transporte se entrega en préstamo y uso, 3 camionetas, por un periodo de tres años al Ministerio de transporte, mediante acta de entrega del 28 de febrero de 2019.

**MIREYI VARGAS OLIVEROS**

Experto G3 – 06 con Funciones de Contador

T.P. No 73619-T